

 <p data-bbox="240 533 454 571">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="662 241 1385 336"><b>Undécima Reunión del Comité Asesor</b> <i>Florianópolis, Brasil, 13 – 17 de mayo de 2019</i></p> <p data-bbox="536 414 1350 611"><b>Informe del Gobierno depositario respecto del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (Canberra, 19 de junio de 2001)</b></p> <p data-bbox="868 703 1018 736"><b><i>Australia</i></b></p>
---	---

#### **RESUMEN**

Australia se complace en proporcionar en el **ANEXO 1** el Informe del Gobierno depositario respecto del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (Canberra, 19 de junio de 2001). Dicho informe está fechado el 1 de marzo de 2019.

## ANEXO 1

### INFORME DEL GOBIERNO DEPOSITARIO RESPECTO DEL ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES

(Canberra, 19 de junio de 2001)

Depositario: Australia

Entrada en vigor general: 1º de febrero de 2004

**Fecha del informe: 1 de marzo de 2019**

1. Australia, en calidad de Depositario del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (el Acuerdo), se complace en informar sobre el estado del Acuerdo.
2. Australia informa a las Partes del Acuerdo que, el 9 de agosto de 2018, la lista de especies que figura en el Anexo 1 del Acuerdo fue modificada: se reemplazó "*Ardenna creatopus*", sinónimo de "*Puffinus creatopus*", por "*Ardenna creatopus*" en la lista vigente de especies de petreles en el Anexo 1. Se adjunta una copia del Anexo 1 modificado.
3. Australia también informa a las Partes del Acuerdo que no se han registrado nuevas ratificaciones, adhesiones ni retractaciones con respecto al Acuerdo desde el último Informe del Gobierno depositario (del 1 de febrero de 2018; distribuido como RdP6 Doc 08 [Punto de la agenda n.º 3.2], de la Sexta Reunión de las Partes celebrada en Skukuza, Sudáfrica, del 7 al 11 de mayo de 2018).
4. A continuación se incluye una copia de la lista del estado actual del Acuerdo.

Partes del Acuerdo	Fecha de la firma (sujeta a ratificación)	Ratificación Adhesión (a) Aceptación/Aprobación (A) Firma Definitiva (fd)	Entrada en vigor para las Partes
Argentina	19 de enero de 2004	29 de agosto de 2006 (ver nota 3)	1 de noviembre de 2006
Australia	19 de junio de 2001	4 de octubre de 2001 (ver notas 4 y 5)	1 de febrero de 2004
Brasil	19 de junio de 2001	3 de septiembre de 2008	1 de diciembre de 2008
Chile	19 de junio de 2001	13 de septiembre de 2005	1 de diciembre de 2005
Ecuador	18 de febrero de 2003	18 de febrero de 2003	1 de febrero de 2004
España	30 de abril de 2002	12 de agosto de 2003	1 de febrero de 2004
Francia	19 de junio de 2001	28 de junio de 2005 (A)	1 de septiembre de 2005
Noruega	n/a	5 de marzo de 2007 (a)	1 de junio de 2007
Nueva Zelanda	19 de junio de 2001	1 de noviembre de 2001	1 de febrero de 2004
Perú	19 de junio de 2001	17 de mayo de 2005	1 de agosto de 2005
Reino Unido	19 de junio de 2001	2 de abril de 2004 (ver notas 1 y 2)	1 de julio de 2004
Sudáfrica	6 de noviembre de 2003	6 de noviembre de 2003	1 de febrero de 2004
Uruguay	n/a	9 de octubre de 2008 (a)	1 de enero de 2009

### Notas

1. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ratificó el Acuerdo respecto de sí, del Territorio Antártico Británico, de las Islas Malvinas (*Falkland Islands*), las Islas Georgias del Sur y las Islas Sándwich del Sur (*South Georgia and the South Sandwich Islands*)<sup>1</sup>.
2. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte amplió su ratificación para incluir al Territorio de Tristan da Cunha. La medida enunciada se efectivizó en Canberra, el 13 de abril de 2006, cuando el depositario recibió la notificación al respecto mediante Nota Diplomática n° 17/06, proveniente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Conforme a la práctica vigente en el Reino Unido, la extensión del Acuerdo a Tristan da Cunha entró en vigor en la fecha de recepción de la notificación indicada.
3. La República Argentina depositó su Instrumento de Ratificación el 29 de agosto de 2006, junto con una declaración que objetaba los términos de la ratificación del Reino Unido<sup>2</sup>.
4. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia presentó por Nota Diplomática una reserva a la entrada en vigor de la Enmienda al Anexo 1 del Acuerdo el 14 de febrero de 2007.
5. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia retiró su reserva a la entrada en vigor de la Enmienda al Anexo 1 del Acuerdo el 23 de noviembre de 2007.

---

<sup>1</sup> Existe una disputa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a la soberanía de las Islas Malvinas (*Falkland Islands*), Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur (*South Georgia and the South Sandwich Islands*) y áreas marítimas circundantes

<sup>2</sup> *Ibíd.*

**Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles  
suscrito en Canberra el 19 de junio de 2001**

**Anexo 1**

**Especies de albatros y petreles a las que aplicará el Acuerdo  
al 1 de marzo de 2019**

**Albatros (22 especies)**

*Diomedea exulans*  
*Diomedea dabbenena*  
*Diomedea antipodensis*  
*Diomedea amsterdamensis*  
*Diomedea epomophora*  
*Diomedea sanfordi*  
*Phoebastria irrorata*  
*Phoebastria albatrus*  
*Phoebastria immutabilis*  
*Phoebastria nigripes*  
*Thalassarche cauta*  
*Thalassarche steadi*  
*Thalassarche salvini*  
*Thalassarche eremita*  
*Thalassarche bulleri*  
*Thalassarche chrysostoma*  
*Thalassarche melanophris*  
*Thalassarche impavida*  
*Thalassarche carteri*  
*Thalassarche chlororhynchos*  
*Phoebetria fusca*  
*Phoebetria palpebrata*

**Petreles (9 especies)**

*Macronectes giganteus*  
*Macronectes halli*  
*Procellaria aequinoctialis*  
*Procellaria conspicillata*  
*Procellaria parkinsoni*  
*Procellaria westlandica*  
*Procellaria cinerea*  
*Ardenna creatopus*  
*Puffinus mauretanicus*